

V. ✠ J.

CARTA PASTORAL

QUE EL

EXCMO. E ILMO. SR. OBISPO DE CANARIAS

Y

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE TENERIFE

DIRIGE

AL CLERO Y FIELES DE ESTAS ISLAS.



LAS PALMAS DE GRAN-GANARIA:
Imp. de la Verdad plaza de Santa Ana, núm. 8.
1865.

V. X. J.

nos D. D. FR. JOSEPH Y CARRICA,
PORTA GALATA DE LOS REYES LA SANTA SEDE
APOSTOLICA ORINO DE LAS ADMIRAS
ERROR APOSTOLICO DE LA GREGES DE TE
VERTE PRADO DE SU SANTI
DAD ASISTENTE AL...
DELEGAO...
D. J. DE...
D. J. DE...

A miserrables Hermanos e Hijos perdidos
... y bendiccion en Jesucristo.
Los sacrosantos sacramentos aspiraban ansiosos por ver al
que habia venido a salvarlos, clamando fervorosamente
Señor que lo envias cuando sales, mostrándonos de esta
manera en la vida misericordia; cuando nosis, Dame, mis
recorridos con el salutarium de nobis. Mas alorandolos
nosotros que ellos, podamos entonces el cantico de acción
de gracias, y repetir con santa alegría: suscipimus, Deus.
... a nosotros la
... con abundancia de los pa-
... a Cristo Nro
... a los sacramentos
... a los sacramentos

V. ✠ J.

NOS D. D. FR. JOAQUIN LLUCH Y GARRIGA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA OBISPO DE CANARIAS, ADMINIS-
TRADOR APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE TE-
NERIFE, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTI-
DAD, ASISTENTE AL SÓLIO PONTIFICIO, SUB-
DELEGADO CASTRENSE, PRESIDENTE DE HO-
NOR DEL INSTITUTO DE ÁFRICA, DEL CONSE-
JO DE S. M. &c. &c.

A nuestros Venerables Hermanos é Hijos queridos,
salud, paz y bendicion en Jesucristo,

Los antiguos Patriarcas suspiraban ansiosos por ver al que debia venir á salvarles, clamando fervorosamente al Señor que lo enviara cuanto antes, mostrándoles de este modo su infinita misericordia; *ostende nobis, Domine, misericordiam tuam et salutare tuum da nobis.* Mas afortunados nosotros que ellos, podemos entonar el cántico de accion de gracias, y repetir con santa alegria: *suscepimus, Deus, misericordiam tuam.* Si, VV. HH. è H. Q., á nosotros ha cabido la dicha de participar con abundancia de los beneficios de la Redencion. Hemos conocido á Cristo Ntro. Divino Salvador, hemos recibido su fé, sus sacramentos, sus gracias, y formamos con Él un solo cuerpo. Disipáron-

se para nosotros las tinieblas de la noche, en las cuales por tantos siglos estuvieron envueltos nuestros padres los gentiles, *nox precessit*; amaneció el nuevo sol, que durará hasta confundirse con la eternidad, y se nos acerca este día venturoso y sin fin, *dies autem appropinquavit*, si desechando las obras de las tinieblas, que son los pecados y los hábitos malos, nos vestimos de Ntro. Sr. Jesucristo, practicando su doctrina, copiando en nosotros mismos los ejemplos de su vida, como corresponde á los verdaderos hijos de la luz; *abjiciamus ergo opera tenebrarum, et induamur arma lucis*.

Hó aquí, VV. HH. é H. Q., la exhortacion que en el día de hoy nos hace nuestra Santa Madre la Iglesia, y Nos constituidos en eco de la misma, os dirigimos esta carta pastoral, expresion muy débil del cariño que os profesamos, amonestándoos para que os aprovecheis de los beneficios de la venida del Redentor, empleando este santo tiempo del Adviento en purificar vuestras conciencias, á fin de celebrar con santidad y alegría de espíritu las próximas festividades, que nos recuerdan los dulcísimos misterios del nacimiento y de la infancia de Jesus.

Las fiestas del cristianismo son lecciones utilísimas para el hombre religioso, que quiere santificarlas meditando sobre el objeto de las mismas, y excitando en su corazón fervorosos afectos, que le despeguen de las cosas de la tierra para aficionarse á las del cielo. De este modo las festividades del tiempo son á la manera de preludios del eterno festin al que nos disponen. En este sentido las solemnidades de la Iglesia son siempre exhortaciones muy eficaces á la santidad y perfeccion propias del estado de cada uno de sus hijos; para que, como dice S. Agustin, *imitari non pigeat, quod celebrare delectat*.

Mas, ay! VV. HH. é H. Q., que por desgracia abun-

dan en nuestros calamitosos tiempos falsos profetas y falsos doctores, que enarbolando la bandera de Satanás en medio del pueblo cristiano, predicán doctrinas de perdición, y negando á aquel Señor que los rescató, atraen sobre sí mismos, y sobre los pueblos por ellos seducidos, apresurada ruina! El Apóstol S. Pedro llama á estos agentes de Lucifer «fuentes sin agua, nieblas agitadas de torbellinos, que se mueven á todo viento de doctrina, que siguiendo la carne andan en deseos impuros, y desprecian la potestad, atrevidos, pagados de sí mismos, y esclavos de la corrupción.» Tales son los predicadores del moderno *naturalismo*, que como dijo el Sumo Pontífice Pio IX, felizmente reinante, en su Encíclica del 8 de Diciembre del año pasado, «se atreven á enseñar, que el mejor régimen de la sociedad pública y el progreso civil exigen enteramente que se constituya y gobierne la sociedad humana sin atender para nada á la Religión, como si no existiese, ó por lo ménos, no haciendo ninguna diferencia entre la Religión verdadera y las falsas.» Esta actitud independiente y repulsiva de la naturaleza con respecto al orden sobrenatural y revelado, constituye propiamente la heregía del *naturalismo*. «Pero ¿quién no vé y comprende, prosigue el Santo Padre Pio IX, que la sociedad humana, libre de los vínculos de la Religión y de la verdadera justicia, no puede proponerse otro objeto, sino el de adquirir y amontonar riquezas, y no sigue ninguna otra ley en sus acciones, sino su desenfrenado deseo de buscar sus propios deleites y comodidades? Por tanto los hombres de esta clase persiguen con un ódio encarnizado á las comunidades religiosas....., deciden con impiedad que se debe quitar á los ciudadanos y á la Iglesia la facultad de hacer en público limosnas, por caridad cristiana, y que se debe abolir la ley que prohíbe en algunos días determinados las obras

«serviles por razón del culto divino, dando por pretesto con «la mayor falsedad, que la repetida facultad y ley se oponen á los principios de la buena economía pública.» Ah! el *naturalismo* es para los infelices que le siguen el camino cierto del infierno!

Y ahora, VV. HH. é H. Q., no podemos menos de manifestaros la complacencia que nos causa ver que el torbellino de los modernos errores no ha podido todavía destruir vuestra fé, sino que os manteneis firmes y constantes en ella, unidos con vuestro amante Padre y Pastor y con el Jefe Supremo visible de la Iglesia de Jesucristo, única verdadera, el Romano Pontífice.

Empero, si bien es verdad que los errores del moderno *naturalismo*, considerado como doctrina, no han podido aun penetrar en estas Afortunadas, ¿se podrá decir lo mismo de sus prácticas consecuencias? Deseamos que nó, y así se lo pedimos al Señor: y para que vivais sobre aviso, consideramos deber advertir que, práctica consecuencia del moderno *naturalismo* es la relajacion de las costumbres, que amenaza sepultar á la sociedad en los abismos de la barbarie, de los cuales la sacó el Evangelio. Práctica consecuencia del *naturalismo* es el desprecio de toda autoridad, que prepara la ruina de los pueblos, y de los poderes que los rigen. Práctica consecuencia del *naturalismo* es la moderna esclavitud que sujeta á las Sociedades á todas las ambiciones, á todos los caprichos, y á todas las veleidades de sus improvisados señores. Práctica consecuencia del *naturalismo* es tambien la adoracion de la materia, que constituye el dinero, rey del mundo y árbitro de los destinos de los hombres.

¿Y todas estas prácticas consecuencias del *naturalismo* que acabamos de mencionar, no las veis, VV. HH. é H. Q., sintetizadas y comprendidas en la *profanacion de las fiestas*?

Ah! un pueblo que se acostumbra á prescindir de Dios, que mira con indiferencia su culto, que públicamente quebranta los preceptos de la Religion, ese pueblo está herido de muerte, y el naturalismo práctico muy pronto lo llevará al naturalismo especulativo. Por eso, los enemigos del Catolicismo, los impugnadores de lo sobrenatural y divino, tomaron siempre de mira las fiestas religiosas, y trabajan con empeño digno de mejor causa, en procurar y pedir la abolicion de las mismas; *quiescere faciamus omnes dies festos Dei a terra.*

Gracias á la Divina Misericordia, no faltan entre nosotros cristianos fervorosos, que con santo celo trabajan por mantener en todo su vigor la observancia del precepto de *santificar las fiestas*; y Nos no cesaremos de vigilar y exhortaros á fin de impedir, que en lo más mínimo se relaje.

No podemos menos de haceros notar la contradiccion en que incurren sobre la materia de que tratamos los maestros y patrocinadores del moderno naturalismo. Rechazan estos con todo el esfuerzo de que son capaces los preceptos de oír misa, y de abstenerse de trabajar en los dias consagrados al Señor, cuando estos preceptos están fundados en la misma naturaleza. Si, VV. III. é II. Q., la naturaleza inspira, dicta, y prescribe al hombre que emplee algun espacio de tiempo en el servicio de Dios y en la salvacion de su alma. La naturaleza misma nos avisa y hace sentir de continuo que nuestras fuerzas son limitadas, que no podemos trabajar siempre, que los miembros del cuerpo humano desfallecen, no resistiendo su robustez á una fatiga continuada, que es preciso descansar, y que un descanso forzoso y molesto suele ser de ordinario consecuencia y castigo de haber desdeñado el reposo exigido por la misma ley natural. Los Apóstoles, pues, del moderno naturalismo predicando la profanacion de los dias festivos, se declaran abier-

tamente en pugna con lo que manda á todos la misma naturaleza; *et mentita est iniquitas sibi*. Así es, que la institucion de los dias festivos se presenta en la historia de los pueblos como un hecho universal y constante, se confunde con la existencia misma del hombre, y su memoria se pierde en la tradicion mas remota. Señal evidentísima de que las fiestas son efecto de una idea esencial al hombre, y casi innata en él.

En la antigua Ley al intimar el Señor á su pueblo el precepto de santificar el último dia de la semana, dió muy bien á entender que no era este un precepto nuevo, sino muy antiguo. No dijo: santifica el dia del sábado, sino: acuérdate de santificar el dia del sábado, *memento ut diem sabbati sanctifices*. Cornelio Alápide y varios otros expositores de la Sagrada Escritura deducen de las palabras textuales, que acabamos de citar, que el sábado fué instituido dia de descanso y de fiesta desde el origen del mundo: *unde patet Sabbatum fuisse festum institutum et sancitum primitus.... ab origine mundi*. (Alap). Empero, ademas de la fiesta semanal del sábado, instituyó el Señor las fiestas anuales de Páscoa, de Pentecostés, de las Trompetas, de los Tabernáculos, y otras: y mas tarde la Sinagoga estableció tambien algunas, como aparece de los libros de Judith, de Ester, y de los Macabeos, las cuales en tiempo de Jesucristo eran guardadas religiosamente.

La Iglesia asistida del Espíritu-Santo substituyó en la Ley Eváγγελica el dia del Domingo al Sábado de los judios, y esto porque en Domingo resucitó Jesucristo, en Domingo vino el Espíritu Santo sobre los Apóstoles, y el Domingo nos representa á la Santísima Trinidad en tres misterios principales, esto es: al Padre en la Creacion, al Hijo en la Redencion, y al Espíritu-Santo en la Santificacion. La Iglesia ha instituido ademas otras fiestas en ho-

nor de Jesucristo, de la Sma. Virgen, y de los Santos, procurando por este medio la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas redimidas con la sangre preciosísima del Cordero immaculado. ¿Y cómo se han de santificar estas fiestas?

No ignorais, II Q, la distincion entre las fiestas de dos preceptos y las de uno solo; en cuanto á la obligacion de oír la Santa Misa, unas y otras se han de santificar igualmente. A este fin, los VV. Curas Párrocos en la Misa mayor del Domingo os anuncian todas las fiestas de la semana, para que en las de un solo precepto no os olvideis de cumplir con él, y por eso en estas como en las mas solemnes, si la grave necesidad del pueblo lo reclama, y no hay en el mas de un solo sacerdote, están facultados por Nos para duplicar la celebracion del Santo Sacrificio. La Iglesia, madre siempre amorosa y benigna, oyendo las reclamaciones de los Obispos, y atendiendo á las necesidades de los fieles, mitigó en otro tiempo el rigor en la observancia de algunas fiestas, permitiendo en ellas los trabajos serviles, con la sola obligacion de oír Misa, y por esto se llaman hoy fiestas de un solo precepto. En cuanto á los demás dias festivos, todos estamos en ellos obligados á abstenernos de los expresados trabajos, y á oír con toda devocion la Santa Misa.

Por lo que respecta á la prohibicion de ocuparse los cristianos en obras fatigosas y serviles,? quién no vé en este precepto de la Iglesia una prueba del interés que esta buena madre se toma en favor de sus hijos? ¿Qué seria de tantos pobrecitos que para ganarse el sustento dependen de otros, si los amos desapiadados á veces, y teniendo el corazon endurecido por la codicia, pudiesen explotar impunemente las fuerzas del jornalero? ¿Cómo es posible al hombre dedicado á penosos trabajos, si estos no

son de vez en cuando interrumpidos por un descanso racional y discreto, conservar la salud y la vida? Ah! las fuerzas se debilitan y se agotan con el trabajo, y para poderlo continuar con energía es preciso interrumpirlo en los dias festivos. Si estos no existieran, sería preciso instituirlos, siquiera por consideracion á la clase artesana y trabajadora.

Empero, la Iglesia no tan solo prohíbe las obras serviles en los dias festivos, para proporcionar á sus hijos, especialmente á los pobres que se ocupan en faenas penosas, un descanso reparador y necesario, si que tambien para que en tales dias puedan con mayor desahogo atender al negocio de la salvacion de sus almas, que es el principalísimo del hombre. A este fin les obliga á oír la Santa Misa. Con ella se cumplen todos los deberes del hombre hácia Dios, que son: honrarle de una manera digna de Él, darle gracias por los favores que diariamente nos dispensa, pedirle perdon de nuestros pecados, y suplicarle nos conceda los divinos auxilios para hacer bien y fielmente su Santísima voluntad.

¿Cómo podría el hombre, sin la víctima inocente que se sacrifica en la Misa sobre nuestros altares, adorar al Altísimo con obsequios dignos de su Divina Magestad, darle las gracias por los beneficios recibidos con una ofrenda correspondiente á su celestial liberalidad, satisfacer plenamente su justicia por todas las culpas cometidas, é implorar eficazmente los divinos auxilios? Por los méritos de este Santo Sacrificio el justo, dice S. Gregorio, será conservado en la justicia; y el pecador, añade S. Agustin, no perecerá de mala muerte. Mas todavia, asegura el mismo Santo Doctor de la gracia, que quien oye devotamente la Santa Misa no caerá en pecado mortal, y alcanzará el perdon de las culpas veniales: *si quis devoté audiet Missam*

non incidet in peccatum mortale, et venialia remittentur ei.
 S. Gerónimo afirma, que el Señor nos concede todo lo que en la Santa Misa le pedimos, y hasta nos dá lo que no solicitamos; y en opinion de S. Bernardo, se merece mas oyendo con devocion una Misa que distribuyendo nuestros bienes á los pobres y sujetándose á fatigosas peregrinaciones. San Francisco de Sales llama al Santísimo sacrificio de la Misa, «Sol de los ejercicios espirituales, centro de la «Religion cristiana, alma de la devocion, vida de la piedad, misterio inefable, que comprende el abismo de la «caridad divina, por el cual Dios, uniéndose realmente á «nosotros, nos comunica con magnificencia sus gracias y «favores. La oracion unida con este divino sacrificio, tiene «una fuerza indecible, de modo que por este medio abunda el alma de celestes favores, como apoyado sobre su «camado, que la llena de olores y suavidades espirituales. «Allí, prosigue el Santo, están presentes muchos ángeles, «segun dice S. Juan Crisóstomo, para venerar este santo «misterio. En esta accion divina se vienen á unir á Nuestro Señor los corazones de la Iglesia Triunfante, y los de la «Iglesia militante, para prender con él, en él, y por él, el corazón de Dios Padre, y apoderarse de toda su misericordia. ¡Oh! que felicidad es para un alma, concluye el dulcísimo Salesio, contribuir devotamente con sus afectos á «un bien tan necesario y apetecible!»

Enseña el sagrado Concilio de Trento, que el Santo Sacrificio de la Misa es el mismo que se ofreció en la Cruz, *sola offerendi ratione diversa*, porque el de la Cruz fué con derramamiento de sangre, y el de la Misa es incruento, no pudiendo ya el Salvador resucitado padecer ni morir. Y esta ha sido constantemente la doctrina de la Iglesia Católica, que en la scereta de la Dominica IX despues de Pentecostés, confiesa que, *quoties hujus Hostiæ consecratio celebratur,*

opus nostræ redemptionis exercetur. Conviene empero no olvidar lo que enseña Sto. Tomás, esto es: que si bien la Misa de por sí es de valor infinito, su fruto es limitado conforme á las disposiciones del que la oye.

Por lo que acabamos de manifestaros, podeis conocer, H. Q., las razones que han movido á la Iglesia para imponer á los fieles el precepto de oír Misa en los dias festivos.

Oportunamente advierte el gran Pontífice Benedicto XIV que no cumple la voluntad de Dios el cristiano, que hace consistir la santificacion de las fiestas en oír la Santa Misa y abstenerse de los trabajos serviles, si no procura ademas en aquellos dias dar culto á Dios, y guardarse muy particularmente de ofenderle.

El catecismo del Concilio de Trento exhorta á los fieles que procuren con obras de piedad y de religion, santificar de tal manera las fiestas, que sean estas como delicias del Señor y de las almas piadosas.

Es verdad que la Iglesia manda solamente oír Misa y abstenerse de las obras serviles en los Domingos y fiestas solemnes de guardar; pero al mismo tiempo escita á los cristianos, á no entregarse á la ociosidad, que es madre de todos los vicios, ni á diversiones peligrosas en las cuales suele de ordinario naufragar la pureza de las costumbres; empleándolos ántes bien en recibir los santos Sacramentos, aprender el Catecismo de la doctrina cristiana, enseñarlo á los que la ignoran, y en otras obras buenas y agradables á Dios.

¡Dichosos los pueblos que de este modo santifican las fiestas! Ellas así son dias de verdadero descanso para el alma y para el cuerpo, dias de regocijo y alegría, que mantienen en las sociedades cristianas las tradiciones que las caracterizan, bajo el punto de vista religioso y civil, y estrechan los lazos de familias, y promueven la paz, y

fomentan los adelantos morales y materiales del municipio.

¡Qué espectáculo tan hermoso ofrecen los campos de nuestras islas en los dias consagrados al Señor! A las primeras horas de la mañana se vé á los fieles atravesar las llanuras de Lanzarote y Fuerteventura, bajar de las cumbres ó subir de los valles en las demas islas del Archipiélago, para dirigirse en pequeños grupos á la casa de Dios. Hombres y mujeres, ancianos y niños, vestidos de sus mejores ropitas, y llevando pintada en su rostro y revelando en el aire de su persona la mas pura satisfaccion se reunen allí, para asistir á los divinos officios, y rogar al Señor por las necesidades de sus familias y de su pueblo, y escuchar la voz del amante y amado padre de sus almas, que les recuerda las verdades de nuestra santa fé, y los preceptos de la moral evangélica.

En estos dias al salir del templo suelen verse los parientes y amigos, y se comunican reciprocamente sus alegrías y sus dolores, y se aconsejan y se consuelan, estrechando asi siempre mas las relaciones de su amistad. Los principales del pais que mas se interesan por el bien público suelen aprovechar esta circunstancia para juntarse, y proponer sus proyectos, y discutir lo que conviene á los intereses comunes, y tomar acuerdo para realizarlos. Vuelven despues nuestros amables campesinos á sus humildes moradas para emplear lo que les resta del dia, ora en visitas y conversaciones amigables, ora en el orden y aseo de las casas; no olvidandose la madre de pasar revista á los hijos y al hogar doméstico, y llamarles al anochecer para encomendarse juntos á Dios, y escuchar la lectura de un buen libro, ó si no distan demasiado de la Parróquia, vuelven de nuevo á congregarse en ella para elevar unidos con su celoso Pastor sus oraciones á la excelsa Reina de

los cielos.

Y no es ménos bello y conmovedor el espectáculo que ofrecen las ciudades y villas fervorosamente católicas en los dias de fiesta. Las autoridades que mandan cerrar sus oficinas, los comerciantes que interrumpen sus operaciones mercantiles, los industriales que suspenden sus trabajos, las vacaciones del foro, el trage de los fieles, las funciones de Iglesia, todo manifiesta que aquellos son dias consagrados al Señor. La observancia de las fiestas, dirémos con un moderno economista, «es para el bracero un descanso físico indispensable, para el oficinista una tregua intelectual provechosa, para el comerciante un espacio de calma en que poder combinar la prosecucion del negocio, para el avaro un impedimento de explotar codiciosamente á sus servidores, para el industrial el dia de la instruccion, para la muger trabajadora el dia del aseo, para el estudiante el dia de la reaccion de su ingenio, para el vago el dia de su vergüenza, para el pensador el dia de la tranquilidad, para los padres de familia el dia de sus hijos, y para todos el dia de la expansion religiosa, de la oracion más detenida, y del culto más solemne á Dios, criador y soberano Señor del Universo.»

De la doctrina que acabamos de exponer aparece claramente que la Religion, la sociedad, la familia, la propia conservacion, la prosperidad particular y general están interesadas en la observancia del precepto de santificar las fiestas. Pero sobre todo la exige, H. Q., la salvacion de vuestras almas. Si lo hicièseis, Dios os bendecirá, y su bendicion será para vosotros manantial de toda especie de bienes. *Custodite sabbata mea*, dice el Señor, *et dabo vobis pluvias temporibus suis, et terra gignet germen suum, et pomis arbores replebuntur*. Si, H. Q., Dios mirará propicio vuestros campos, vuestros trabajos, y vuestras familias. Os deleitaréis en el Señor, y

Él se complacerá en vosotros. Vuestros gemidos llegarán hasta su trono, y de su trono bajará á vosotros la Divina misericordia; *et descendet super vos misericordia ejus*. Así se lo pedimos también en nuestras oraciones, animados de la dulcísima esperanza de que Dios las oirá y no permitirá penetre en estas queridas islas, el monstruoso error del moderno *naturalismo*, antes bien dará incremento á nuestra fé, y hará con su gracia que se aumenten siempre mas en nosotros los frutos de la justicia, uno de los cuales es la santificación de las fiestas.

¿Y vosotros, VV. Sacerdotes, amados cooperadores en el cultivo de esta interesante porción de la viña del Señor; secundad nuestros esfuerzos, exhortando con frecuencia á vuestros feligreses para que permanezcan firmes en sus creencias, y no se dejen engañar por aquellos, que con el pretexto del progreso humano, trabajan por destruirlas, sujetando impiamente la fé á la razón, é inoculando en las gentes sencillas y fáciles de pervertir las seductoras doctrinas del *naturalismo*. Inculcadles la grave obligación de santificar las fiestas, cuya observancia exacta es un poderoso preservativo contra semejantes errores, porque recuerda de continuo al hombre que no es materia ni máquina, sino espíritu inmortal, criado por Dios, y destinado á gozar de Él eternamente.

Ya que en esta carta pastoral hemos tratado de los funestos errores del moderno *naturalismo*, vamos á haceros una manifestación. De algun tiempo á esta parte nuestro venerables Hermanos en el Episcopado, se ven precisados á levantar su voz contra los esfuerzos de una prensa, que, traspasando los límites legales, se permite ultrajar lo que los españoles tenemos de más venerado y querido. Afortunadamente, semejantes publicaciones no encuentran favorable acogida en islas Canarias; porque sus hijos son todos católicos, y por carácter, por educación, y sobre todo por

sus convicciones religiosas, no prestan oídos á las blasfemias ni á los insultos proferidos contra su amada Religion, Católica, Apostólica, Romana. Por este motivo no creimos deber condenar expresamente unos errores que apenas son aquí conocidos. Empero, á fin de evitar que nuestro silencio sea maliciosamente interpretado; mientras nos congratulamos con vosotros, amados hijos nuestros, por lo que acabamos de manifestar, unimos nuestra voz á la de nuestros venerables Hermanos los Prelados de España, y reprobamos y condenamos, en la misma forma y en iguales términos que ellos lo han hecho, las doctrinas peligrosas y anticatólicas contenidas en los escritos que de reciente han sido objeto de sus sábias y oportunas censuras.

Concluirémos esta nuestra carta Pastoral con un encargo particular que reclaman las presentes necesidades de la Iglesia y del Estado. Os pedimos vuestras oraciones. Las circunstancias actuales son sumamente difíciles, el edificio social se bambolea en varios puntos del globo, el orden está amenazado, y preciso es acudir al Todopoderoso para que abrevie los dias de prueba, consuele á la Iglesia y á su gefo visible el atribulado Pio IX., y dispense su proteccion especial á nuestra querida España. La oracion todo lo puede. Lo que pidiéremos con fé nos será concedido, porque el Señor oye á los que devotamente le ruegan. Confiemos en Él, acudamos al trono de su misericordia en lo más récio de las tempestades, digámosle con los Apóstoles: *Domine, salva nos*; y el Señor mandará á los vientos y á la mar, y seguirá á la tormenta la tranquilidad y la calma, *et fiet tranquillitas magna*. Nos, por nuestra parte, no cesamos de suplicarle derrame sobre todos vosotros, VV. H. H. é H. Q., el espíritu de gracia y de oracion, y con él sus divinas bendiciones, al mismo tiempo que os damos la nuestra en el nombre del ✠ Padre,

y del ✠ Hijo, y del ✠ Espíritu Santo.

Esta carta pastoral se leerá en el ofertorio de la Misa mayor, ú otra función mas concurrida, á juicio de los VV. Párrocos, distribuyendo su lectura en los dos primeros dias festivos.

Dada en Las Palmas de Gran-Canaria, á 3 de Diciembre de 1865.

FR. JOAQUIN, *Obispo de Canarias y Administrador Apostólico de Tenerife.*

D. S. R.

Por mandado de S. E. I el Obispo mi Señor,
Pedro Diaz,
Vice-Secretario.



